



**MUNICIPIO DE SONSON  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO:** 100.22.06

**FECHA ACTUALIZACION:**

Resolución 032 de marzo 15 de 2016

**VERSIÓN:** 03

**RESOLUCIÓN 087  
(MARZO 19 DE 2020)**

***Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la modalidad de Subasta Inversa Presencial Nro. SA-SI-002-2020***

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SONSON**, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993 y 2° Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.
2. Que el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece como causal de selección a través de la modalidad de selección abreviada la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
3. Que en desarrollo de la anterior disposición jurídica, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó en el Título II la selección abreviada, y el artículo 2.2.1.2.1 y siguientes establecen las disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.
4. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- requiere seleccionar a un contratista con la finalidad que ejecute el siguiente objeto contractual: SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SONSON -ANTIOQUIA-. Bienes que se encuentran dentro de la categoría de servicios de características técnicas uniformes, de conformidad con la definición establecida en el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos: "Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007."

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052  
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

**EL FUTURO  
Es ahora**



**MUNICIPIO DE SONSON  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO:** 100.22.06

**FECHA ACTUALIZACION:**

Resolución 032 de marzo 15 de 2016

**VERSIÓN:** 03

5. Que el presupuesto oficial destinado para dicha contratación es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$150.000.000)**.

6. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para el pago de los valores que se deriven de la ejecución del contrato, los cuales están respaldados por el Certificado de Disponibilidad presupuestal Nro. 626 del 20 de Febrero de 2020, bajo los rubros 2.2.3.1.1.7.3.00 Mantenimiento rutinario de vías, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$150.000.000)** expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sonsón.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR** la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa Presencial Nro. SA-SI-002-2020, cuyo objeto es SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SONSON –ANTIOQUIA.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección de Subasta Inversa Presencial Nro. SA-SI-002-2020.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS, MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES, PROYECTO DE PLIEGO.	DEL 12 DE MARZO AL 18 DE MARZO DE 2020.	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSON-ANTIOQUIA.GOV.CO
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, FICHA TÉCNICA Y/O PREPLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 18 DE MARZO DE 2020.	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON Y/O CONTRATAACION@SONSON-ANTIOQUIA.GOV.CO
EXPEDICIÓN ACTO DE APERTURA DEL PROCESO.	EL 19 DE MARZO DE 2020.	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSON-ANTIOQUIA.GOV.CO
INICIACIÓN DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	EL 19 DE MARZO DE 2020.	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSON-ANTIOQUIA.GOV.CO

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

**EL FUTURO  
Es ahora**



**MUNICIPIO DE SONSON  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO:** 100.22.06

**FECHA ACTUALIZACION:**

Resolución 032 de marzo 15 de 2016

**VERSIÓN:** 03

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y REVISIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.	EL 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 A.M	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	HASTA EL 21 DE MARZO DE 2020.	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSON-ANTIOQUIA.GOV.CO
CIERRE DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA, EN EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA APERTURA DEL SOBRE NO. 1.	EL 26 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS.	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (SOBRE NO. 1)	EL 26 DE MARZO DE 2020.	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (SOBRE NO 1)	DESDE EL 27 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 01 DE ABRIL DE 2020.	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON
ESTUDIO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y SANEAMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2020.	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON
PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROPONENTE".	EL 02 DE ABRIL DE 2020.	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSON-ANTIOQUIA.GOV.CO
REUNIÓN EN LA CUAL SE EFECTUARÁ LA APERTURA DEL SOBRE NO. 2. (OFERTA ECONÓMICA) (2), Y SE DA INICIO AL PROCESO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	EL 02 DE ABRIL DE 2020 A LAS 04:00 P.M	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON
INSTALACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	EL 02 DE ABRIL DE 2020 A LAS 05:00 P.M	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON

**PARÁGRAFO:** La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectu

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

**EL FUTURO  
Es ahora**



**MUNICIPIO DE SONSON  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO:** 100.22.06

**FECHA ACTUALIZACION:**

Resolución 032 de marzo 15 de 2016

**VERSIÓN:** 03

ará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Diana Cristina Orozco Montoya (Asesora Jurídica Contratación), Adriana María Morales Naranjo (Almacenista Municipal) y Julio Cesar Toro Valencia (Secretario de Infraestructura).

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Página Web de la entidad.

**ARTICULO QUINTO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaria de Infraestructura.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- a los Diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EDWIN ANDRES MONTES HENAO**  
Alcalde Municipal

<b>ELABORÓ:</b> Diana Cristina Orozco Montoya Asesora Jurídica en Contratación	<b>REVISÓ:</b> Diana Cristina Orozco Montoya Asesora Jurídica en Contratación	<b>APROBÓ:</b>
---	--	----------------

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052  
Correo electrónico: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) | Código postal 054 820

**EL FUTURO**  
**Es ahora**